

ACTA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS N° 10-20

ACTA DE SESIÓN COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS NÚMERO DIEZ VEINTE, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DANDO INICIO AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES:

Quien preside:

Lic. Rodrigo Otárola Hidalgo, Regidor Propietario

Miembros de la Comisión:

Lic. Johan Granda Monge, Regidor Propietario
Licda. Heidy León Chaves, Regidora Propietaria

Asesores de la Comisión

Ing. Oscar Campos Garita, Sección de Infraestructura Pública
Lic. Miguel Cortés Sánchez, Sección de Planificación y Ordenamiento Territorial
Arq. Santiago Baizán Hidalgo, Director de Desarrollo Urbano
Arq. Alejandro Vallejo Rivas, Asesor
Arq. Esteban Elizondo Barrantes, Asesor

Invitados:

Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo

Ausentes

Sr. Francisco Ramírez Villalobos, Regidor Suplente
Arq. Danilo Villalobos Vindas, Regidor Suplente
Ing. Rodolfo Vindas Cantillano, Regidor Suplente
Lic. Omar Sequeira Sequeira, Asesor
Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal
Arq. Allan Alfaro Arias, Sección de Infraestructura Privada
Lic. Mauricio Montero Hernández, Regidor Propietario
Sr. Byron Mora Quesada, Asesor

Agenda

1. Ratificación del acta N° 09-20 de la reunión celebrada el día 14 de julio del 2020.
2. Analizar el oficio N° MSPH-AM-NI-118-2020, suscrito por el Arq. Santiago Baizán Hidalgo, Director de Desarrollo Urbano y por el Ing. Oscar Campos Garita, Sección de Infraestructura Pública, con respecto a la recepción de obras constructivas de ampliación y mejoramiento sobre el puente Quebrada Gertrudis; Distrito Rincón de Sabanilla.

Tema primero: Ratificación del acta N° 09-20 de la reunión celebrada el día 14 de julio del 2020.

La Sra. Heidy León Chaves, los señores Johan Granda Monge y Rodrigo Hidalgo Otárola, proceden a ratificar el acta mencionada.

Tema segundo: Analizar el oficio N° MSPH-AM-NI-118-2020, suscrito por el Arq. Santiago Baizán Hidalgo, Director de Desarrollo Urbano y por el Ing. Oscar Campos

Garita, Sección de Infraestructura Pública, con respecto a la recepción de obras constructivas de ampliación y mejoramiento sobre el puente Quebrada Gertrudis; Distrito Rincón.

Sr. Oscar Campos saluda a los presentes. Inicia haciendo referencia al oficio N° MSPH-CU-IPUB-NI-055-2020, que versa de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

22 de Junio del 2020.

OFICIO NUMERO MSPH-CU-IPUB-NI-055-2020.

Señor

Bernardo Porras López

Alcalde Municipal.

Para su conocimiento y traslado al Concejo Municipal informe técnico para recepción de obras constructivas de ampliación y mejoramiento sobre el puente Quebrada Gertrudis, Distrito Rincón de Sabanita.

Considerando:

1. Conoce esta oficina oficio de fecha 04 de mayo de 2020 suscrito por el Ing. Manuel E. Hernández donde solicita recepción de obras de ampliación y mejoras sobre el puente de la Quebrada Gertrudis; terminadas y en servicio desde el pasado 30 de abril del 2020; trabajos realizados conforme al permiso municipal N° 6912 de marzo del 2020.
2. Que al oficio descrito en el inciso anterior se le adjuntan los siguientes documentos:
 - 2.1 Oficio N° MC&A-20-074 de fecha martes 31 de marzo del 2020. Minuta #1, Primer visita de inspección estructural puente Quebrada Gertrudis el día Sábado 28 de marzo del 2020 elaborada por el Ing. Miguel F. Cruz Azofeifa de la empresa MIGUEL CRUZ & ASOCIADOS LTDA.
 - 2.2 Oficio N° MC&A-20-081 de fecha jueves 02 de abril del 2020. Minuta #2; Segunda visita de inspección estructural puente Quebrada Gertrudis el día jueves 02 de abril del 2020 elaborada por el Ing. Miguel F. Cruz Azofeifa de la empresa MIGUEL CRUZ & ASOCIADOS LTDA.
 - 2.3 Oficio N° MC&A-20-084 de fecha lunes 13 de abril del 2020. Minuta #3; Tercera visita de inspección estructural puente Quebrada Gertrudis el día Lunes 06 de abril del 2020 elaborada por el Ing. Miguel F. Cruz Azofeifa de la empresa MIGUEL CRUZ & ASOCIADOS LTDA.
 - 2.4 Oficio N° MC&A-20-089 de fecha lunes 20 de abril del 2020. Minuta #4; Cuarta visita de inspección estructural puente Quebrada Gertrudis el día Miércoles 15 de

Pag 1/7



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA



abril del 2020 elaborada por el Ing. Miguel F. Cruz Azofeifa de la empresa MIGUEL CRUZ & ASOCIADOS LTDA.

2.5 Oficio N° MC&A-20-091 de fecha miércoles 22 de abril del 2020. Minuta #5; Quinta visita de inspección estructural puente Quebrada Gertrudis el día Lunes 20 de abril del 2020 elaborada por el Ing. Miguel F. Cruz Azofeifa de la empresa MIGUEL CRUZ & ASOCIADOS LTDA.

2.6 Ficha: N° B-75 Especificaciones sobre Barrera Metálica Simple Bms4L-n2 – 1- Descripción y montaje, 2- Componentes, 3- comportamiento Ante Impacto de Vehículos.

2.7 DECLARACIÓN DE PRESTACIONES N° 1035-8003008-CH de Barrera Metálica Simple Bms4L-n2.

2.8 INFORME FINAL LABCORE-L36-2020, PROYECTO: MEJORAS PUENTE QUEBRADA GERTRUDIS, ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECIMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO, PROFESIONAL RESPONSABLE M.SC. DENNIS SOJO RIVERA (concreto premezclado utilizado en la cimentación)

2.9 INFORME FINAL LABCORE-L37-2020, PROYECTO: MEJORAS PUENTE QUEBRADA GERTRUDIS, ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECIMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO, PROFESIONAL RESPONSABLE M.SC. DENNIS SOJO RIVERA

2.10 INFORME FINAL LABCORE-L38-2020, PROYECTO: MEJORAS PUENTE QUEBRADA GERTRUDIS, ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECIMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO, PROFESIONAL RESPONSABLE M.SC. DENNIS SOJO RIVERA.

2.11 INFORME FINAL LABCORE-L41-2020 ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECIMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO; MEJORAS PUENTE QUEBRADA GERTRUDIS, PROFESIONAL RESPONSABLE M.SC. DENNIS SOJO RIVERA.

3. Que mediante el acuerdo municipal CM 383-15 adoptado en la sesión ordinaria N° 38-15 celebrada el día 21 de septiembre del 2015, se autorizó la construcción de 480 unidades habitacionales en el proyecto Condominio Residencial Horizontal Vertical Altamira. Que en el considerando N° 8 del acuerdo citado, se le indicó al desarrollador que

Pág. 2/7



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA



- entre las dentro de las obras públicas a ejecutar debería realizar la ampliación del puente sobre la Quebrada Gertrudis (sujeto a la presentación de diseño estructural de acuerdo al Manual De Especificaciones Generales Para La Construcción De Carreteras y Puentes CR-2010).
4. Que del acuerdo unánime y declarado definitivamente aprobado N° 412-19 tomado por el Concejo Municipal de San Pablo de Heredia sesión ordinaria 29-19 celebrada el día quince de julio del 2019, se extrae literalmente lo siguiente:
- 4.1 "Dictamen N° COP-013-2019 de la Comisión de Obras Públicas de la reunión celebrada el día 10 de julio del 2018"
- 4.2 "Que el desarrollador aportó el diseño funcional y estructural de la ampliación del puente sobre Quebrada Gertrudis, en el cual, se incluye únicamente la construcción de la acera del sector oeste, sin embargo en la inspección realizada el 27 de junio del presente año, por parte de los miembros de esta comisión, se determinó que también es necesaria la acera del sector este, esto con el objetivo de resolver integralmente el proyecto, además de brindarle una mayor seguridad a los peatones".
- 4.3 "Acta N° 12-19 de la reunión celebrada el día 10 de julio del 2019, donde se analizó el tema".
- 4.4 "RECOMENDACIONES: Se le recomienda al honorable Concejo Municipal: Solicitar a los señores Manuel Emilio Hernández Benavides y Rafael Vivas Torres, Representantes Fideicomiso Jallama Bollard View BCT, que se incluya en el proyecto de ampliación del puente sobre Quebrada Gertrudis, la construcción de la acera del sector este.
- 4.5 "ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA. Aprobar dicho dictamen y solicitar a los señores Manuel Emilio Hernández Benavides y Rafael Vivas Torres, Representantes Fideicomiso Jallama Bollard View BCT, que se incluya en el proyecto de ampliación del puente sobre Quebrada Gertrudis, la construcción de la acera del sector este.
5. Inspección de campo realizada por los suscritos el día 23 de mayo 2020.



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

POR TANTO

En vista que la empresa Fideicomiso Jallama Bollard View BCT desarrolladora del Proyecto Condominio Habitacional Altamira ha realizado los trabajos de ampliación y mejoramiento del Puente sobre la Quebrada Gertrudis, lo anterior conforme a lo dispuesto en los acuerdos del Concejo Municipal Numero CM 363-15 adoptado en la sesión ordinaria N° 38-15 celebrada el día 21 de setiembre del 2015, número 412-19 de la sesión ordinaria número 29-149 del quince de julio 2019 y los considerandos descritos anteriormente; se recomienda al honorable Concejo Municipal proceda mediante acuerdo a la recepción de las obras realizadas.

Atentamente

SANTIAGO
ERNESTO BAIZAN HIDALGO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por SANTIAGO ERNESTO BAIZAN HIDALGO (FIRMA) Fecha: 2020.07.03 08:13:45 -06'00'

Arq. Santiago Baizán Hidalgo
Director Desarrollo Urbano

OSCAR VINICIO CAMPOS GARITA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por OSCAR VINICIO CAMPOS GARITA (FIRMA) Fecha: 2020/07/02 14:00:11 -06'00'

Ing. Oscar Vinicio Campos Garita.
Departamento de Infraestructura Pública

Municipalidad San Pablo de Heredia.

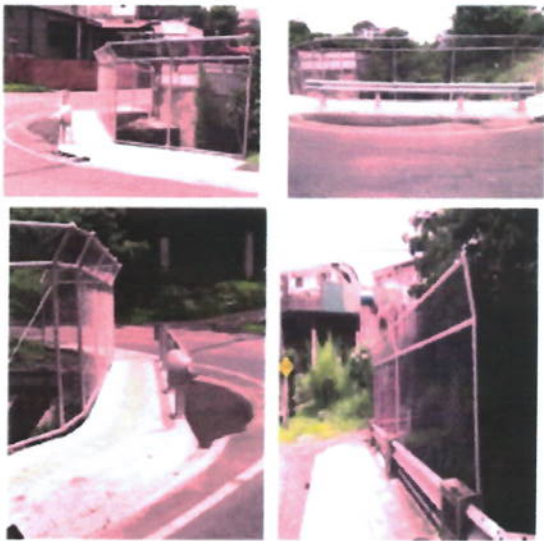
Copia Archivo.



ANEXO

IMÁGENES PUENTE SOBRE QUEBRADA GERTRUDIS. DISTRITO RINCÓN DE SABANILLA.

IMÁGENES VISTA SUPERIOR AMPLIACIÓN DE PUENTE, PASOS PEATONALES.





IMÁGENES VISTA SUPERIOR AMPLIACIÓN DE PUENTE, MALLAS PERIMETRALES



IMÁGENES VISTA SUPERIOR AMPLIACIÓN DE PUENTE, DETALLES VARANDA





MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA



IMÁGENES VISTA INFERIOR AMPLIACIÓN DE PUENTE, MARCO ESTRUCTURAL



IMÁGENES VISTA INFERIOR AMPLIACIÓN DE PUENTE, MARCO ESTRUCTURAL PASO PEATONAL



Pág. 7/7

Municipalidad de San Pablo de Heredia, Corredor Norte del Parque Central
Central Telefónica: (506) 2277 0700. Apartado Postal 96, 2019

Sr. Oscar Campos comenta que las obras realizadas cumplen a cabalidad con lo solicitado por este municipio. Agrega que el Concejo Municipal anterior, no estuvo de acuerdo en recibir las obras parciales, en el tanto que estaba pendiente las ampliaciones en la intersección Calle Gertrudis - Calle Cordero y la colocación de unas losas en concreto en las intersecciones del ferrocarril, sin embargo, esta posición es opuesta al criterio técnico, ya que las obras estaban totalmente concluidas.

Sra. Heidy León consulta porqué el Concejo Municipal anterior, no recibió las obras, a lo que el Sr. Oscar Campos indica que la justificación fue que estaban pendientes las obras que citó anteriormente pero no es que porque el desarrollador no ha querido, sino que para intervenir dichas intersecciones se debe expropiar una franja de terreno de la propiedad de la Familia Molinari, lo cual ha sido un proceso complicado, siendo que la municipalidad no se cuenta con el contenido presupuestario correspondiente y con respecto a la colocación de las losas, es un trámite que se está gestionando desde el 06 de mayo del 2020, ante el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER).

Sr. Santiago Baizán con respecto a la consulta que planteó la Regidora Heidy León, señala que el criterio fue que las obras estaban inconclusas. Agrega que los desarrolladores elevaron este tema al Tribunal Contencioso Administrativo. En cuanto a las mejoras de la línea del tren, expresa que efectivamente están cotizando el costo de las losas con el INCOFER. Con respecto a las obras que están solicitando que se reciban cumplen con las características técnicas respectivas.

Sra. Heidy León consulta si es posible recibir las obras, señalando que quedan pendiente algunos compromisos por parte del desarrollador.

1 Sr. Santiago Baizán comenta que si el INCOFER, responde pronto las obras de carga
2 urbana estarían casi un 90% listas, además se debe tomar en cuenta que aún falta la
3 construcción de una torre, por lo que técnicamente si se puede recibir las obras del
4 puente.

5
6 Sr. Rodrigo Hidalgo expresa que el pasado 24 de julio, se realizó una visita de campo,
7 donde participó la Sra. María José Esquivel, Santiago Baizán Hidalgo, Allan Alfaro Arias,
8 Byron Mora Quesada, Oscar Campos Garita y Francisco Ramírez Villalobos, y se
9 observó que la estructura inferior del puente está bastante reforzada, se construyó
10 aceras en ambos lados, se colocó mallas ciclón y en frente del proyecto se amplió la vía
11 pública con un carril de desaceleración para que no se interrumpa el paso cuando los
12 residentes van a ingresar al condominio. Con respecto a las obras que quedan
13 pendientes, señala que una de ellas depende de la municipalidad, por lo que, le gustaría
14 conocer el criterio del Lic. Luis Álvarez, en cuanto a la recepción de obras parciales. En
15 tema aparte, señala que le gustaría realizar una inspección en la calle pública que se
16 encuentra por el Centro Comercial Heredia 2000, esto para analizar una posible conexión
17 vial.

18
19 Lic. Luis Álvarez menciona que, en el mes de abril emitió el dictamen CSP-SP-008-2020,
20 con respecto a la declaratoria de interés público, siendo que el Concejo Municipal había
21 manifestado que el tema de la expropiación evidentemente era un asunto fundamental
22 para la municipalidad y que para efectos legales de poco les servía las mejoras que se
23 habían realizado en algunos sectores, si no está la principal que es la ampliación de la
24 vía entre Calle Cordero-Calle Gertrudis. Aclara que, sin el contenido presupuestario para
25 pagar el costo de la expropiación, no sirve de nada la declaratoria. Con respecto a la
26 solicitud de los desarrolladores, señala que desde el punto de vista jurídico - técnico, se
27 pueden recibir las obras que ya están concluidas, quedando pendiente los dos puntos
28 mencionados anteriormente, donde el desarrollador es el más interesado en realizar
29 dichas obras, ya que el congestionamiento vial que se forma en dicho sector no es
30 favorable para el mismo condominio. Además esta acción no le provocaría ningún efecto
31 negativo al gobierno local a diferencia si se estaría hablando de una urbanización, ya
32 que si la empresa se desentiende la que tendría que invertir todos los recursos para
33 habilitar esas obras pendientes, sería la municipalidad porque ya las recibió pero recalca
34 que bajo la figura de condominio no hay problema, en el sentido que cuentan con los
35 permisos respectivos para el desarrollo del mismo y lo que esta pendiente son
36 compromisos de parte de la empresa desarrolladora y cuando se resuelva el tema de la
37 expropiación, el desarrollador debe cumplirlos.

38
39 Sra. Heidy León consulta si es factible que en el dictamen se coloque alguna clausula
40 para que en el momento que se dé la expropiación, se haga valer el compromiso del
41 desarrollador, a lo que el Lic. Luis Álvarez indica que, en efecto se puede aclarar las
42 obras que quedan pendientes.

43
44 Sr. Alejandro Vallejo consulta si esos términos tienen alguna durabilidad o caducan,
45 considerando que la expropiación puede darse a largo plazo, a lo que el Lic. Luis Álvarez
46 indica que la empresa queda sujeta a que la municipalidad realice los trámites
47 correspondientes, pero si la empresa desaparece o bien terminan el desarrollo del
48 proyecto y luego no quieren hacerse responsables, pues el gobierno local tendrá que
49 invertir en dichas obras.

50
51 Sr. Santiago Baizán menciona que en efecto los desarrolladores son los más interesados
52 en resolver el giro de la intersección Calle Cordero-Calle Gertrudis, ya que, de ello,
53 también depende las ventas de las unidades habitacionales. Por otro lado, expresa que
54 cuando quedan obras inconclusas o pendientes en las urbanizaciones, la municipalidad
55 solicita un depósito de garantía, pero el condominio tiene otra formalidad, por lo tanto, le
56 corresponderá al gobierno local determinar de qué manera se puede asegurar ese
57 compromiso. Agrega que en el dictamen tiene que reiterarse las obras que quedan

pendiente. Por otra parte, externa que por experiencia propia sabe que los trámites ante el INCOFER, son bastante tediosos y dura mucho en tiempo en resolver, por lo que los desarrolladores le planteaban si era posible que el Concejo Municipal, adopte un acuerdo de apoyo a la gestión presentada del día 06 de mayo.

Sr. Rodrigo Hidalgo consulta si las obras de carga urbana fueron asignadas por las cuatro torres, a lo que el Sr. Santiago Baizán indica que efectivamente y existe un cronograma de avance obras en relación con la construcción de las torres.

Sr. Johan Granda consulta si es posible negociar esa carga urbanística por otras obras, ya que el tema de la expropiación lleva años y no se resuelve.

Lic. Luis Álvarez denota que se podría, pero debe tener alguna relación con el proyecto, es decir tiene que sean obras cercanas.

Sr. Santiago Baizán comenta que a esta empresa se le exigió un estudio de impacto vial con características muy específicas que tuvo un costo bastante alto, ya que la Administración, el Concejo Municipal y la Comisión de Obras tenían dudas acerca de las intersecciones y el impacto que generaría un proyecto de esta magnitud en el entorno urbano, determinándose que la solución de dicha intersección es de carácter urgente no solo para la ciudadanía, sino para la municipalidad. Agrega que los desarrolladores han estado insistiendo sobre las entregas de las franjas para proceder con las ampliaciones viales pendientes, por lo que, no cree que se pueda negociar una carga urbana que es necesaria tanto para ellos como para la municipalidad. Aprovecha el espacio para motivar a los miembros del Concejo Municipal que presupuesten recursos para llevar a cabo la expropiación. Agrega que previo a que se negara la recepción de obras parciales, los desarrolladores estaban dispuestos en colaborar con la parte financiera, pero lastimosamente esa buena relación que existía se rompió.

Sr. Miguel Cortés señala que se había planteado la posibilidad de dividir el área a expropiar para que fuera un monto menor y analizar si la municipalidad tiene la capacidad financiera pero se presentó el tema de la pandemia y obviamente no se le pudo dar continuidad a la propuesta, no obstante, es importante que el tema se retome, ya que existe una necesidad tanto peatonal como vehicular, por lo que no es una buena idea cambiar las obras de carga urbana, ya que es una solución que la ciudadanía espera.

Sr. Oscar Campos expresa que, durante todas las etapas previas a obtener los permisos de construcción, se realizaron varias negociaciones con el desarrollador, de manera tal que pudieran aportar una carga urbanística de interés público y que favoreciera integralmente al sector, por lo cual, pagaron el estudio de impacto vial que tuvo un costo aproximadamente de \$30.000.000,00 (treinta millones de colones), que contemplaba la proyección de futuros proyectos en la zona. Menciona que hace un año se hablaba de la declaratoria de interés público porque era parte de los requisitos para tramitar la expropiación, pero con la modificación que sufrió recientemente la Ley de Expropiaciones, el proceso cambio un poco y de manera positiva, por lo que considera que tanto la Administración como Concejo Municipal, deben darle prioridad a este tema y reservar aproximadamente de \$125.000.000,00 (ciento veinticinco millones de colones), para pagar ese terreno.

Sra. Heidy León señala que las obras que están quedando pendientes no es por un asunto del desarrollador, si no de la municipalidad, por lo que, se le debe dar seguimiento a la expropiación.

Sr. Alejandro Vallejo menciona que lo ideal es establecer las acciones que se realizarán para agilizar el proceso. Agrega que de alguna manera se tiene que lograr que el INCOFER, responda pronto. Con respecto a las obras realizadas sobre el puente,

expresa que están muy bien, no obstante, le agregaría que se instalen barandas en ambos lados de las aceras, esto para cumplir con el tema de accesibilidad universal.

Sr. Johan Granda motiva al Sr. Rodrigo Hidalgo, como Presidente del Concejo Municipal, que presente una moción para solicitarle al INCOFER, que el tema que esta siendo tramitado por los desarrolladores es de gran interés para el cantón, quizás se logre que contesten rápido. Por otro lado, menciona que es importante que se realice una declaratoria de intereses público de dicha intersección. Adicionalmente, instruir a la Administración, para que presupueste los recursos correspondientes.

Sr. Rodrigo Hidalgo indica que uno de los proyectos que le gustaría impulsar es justamente es ese cruce, así como la instalación de una sucursal bancaria en el cantón, construir un parque como el de Santa Ana, donde existan distintas actividades para integrar a la familia y por último interconectar la calle de Heredia 2000, por lo que apoyará los esfuerzos que tengan que realizar para cumplir con cada uno de ellos.

Sr. Santiago Baizán expresa que existe una comisión administrativa que la conforma los asesores legales y la parte técnica, donde se propuso hacer una reducción de la franja, quedando en 500 m² el área que se tendría que expropiar y el precio de avalúo municipal es de \$300 que podría incrementarse hasta en \$700, ya que la parte posiblemente realice su propio avalúo y finalmente el juez hará un justiprecio. Agrega que es importante aclarar que tanto la declaratoria de interés público como la expropiación, están amarradas hasta tanto no exista el contenido presupuestario.

Sr. Oscar Campos menciona que, en el escenario más crítico, la municipalidad tiene que reservar \$205.000.000,00

Lic. Luis Álvarez comenta que efectivamente la declaratoria de interés público que se realizó este año fue por un área a expropiar menor, por lo tanto, el precio el bajaría. Con la reforma que sufrió la Ley de Expropiaciones, la municipalidad hace el avalúo y tiene un año a partir de la anotación registral en el Registro Público para iniciar el proceso de expropiación, por lo que dicha declaratoria de nada sirve, si no se cuenta con el dinero, ya que después del año, la anotación se levanta. Agrega que a partir que la municipalidad hace el avalúo, se discute el precio y si el particular está de acuerdo no hay expropiación, sino más bien una venta pero cuando se trata de una discusión del precio, la municipalidad deposita y toma posesión del bien y el tema que se va a discutir en la vía judicial es el precio con los avalúos judiciales correspondientes, por lo que, el tema a analizar es si se cuentan con las condiciones presupuestarias para efectuar el pago respectivo y más en estos tiempos de pandemia, donde la mayor afectación en los proyectos de obra pública.

Sr. Rodrigo Hidalgo expresa que con base al análisis del Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo, propone recomendarle al Concejo Municipal, aprobar la solicitud de recepción de obras, reiterando los compromisos que quedan pendientes en el dictamen.

✓ Tanto la Sra. Heidy León Chaves como los señores Johan Granda Monge y Rodrigo Hidalgo Otárola, están de acuerdo.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS NÚMERO DIEZ- VEINTE.

MSc. Rodrigo Otárola Hidalgo
Coord. Comisión de Obras Públicas

Sra. María José Esquivel Bogantes
Asistente Secretaría Concejo Municipal

